

**SOLICITUD DE INCLUSION AL GRUPO FACV PARA EL USO DE INSTALACIONES MUNICIPALES
DE VALENCIA CONVENIADAS CON LA FDM
(Tramo III del Rio Turia y Velodromo Luis Puig)**

Yo, D. _____,
con Licencia _____, club _____,
DNI _____, edad _____ y residente en _____

SOLICITO A LA FEDERACION DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA:

La inclusión en el grupo anual bonificado de la FACV para el uso de las instalaciones municipales de Valencia conveniadas entre la Fundación Deportiva Municipal del Ayuntamiento de Valencia y la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, para la temporada 2015/2016.

CUESTIONARIO INFORMATIVO SOBRE SESIONES DE ENTRENAMIENTOS HABITUALES:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Tramo III:							
Mañanas							
(* Horario							
Tardes							
(* Horario							
Velodromo Luis Puig:							
Mañanas							
(* Horario							
Tardes							
(* Horario							

(* Horario habitual en que se realizan los entrenamientos en las distintas instalaciones detalladas.

ACEPTO:

Y me comprometo a cumplir y respetar el reglamento de las instalaciones deportivas, el reglamento de regimen interno de la FDM, el propio de la Instalación, así como cualquier otra norma o legislación que hubiere, tanto a nivel federativo como de rango superior.

Acepto las condiciones del tratamiento de los datos personales y su confidencialidad:
De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos Personales y a través de la cumplimentación del presente formulario, Vd. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales facilitados, que serán incorporados a un fichero titularidad de la **FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**, inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, cuya finalidad es la gestión y el mantenimiento de los datos de las licencias federadas.
Asimismo, informamos de que sus datos serán comunicados a la **Fundación Deportiva Municipal de Valencia**, cuya finalidad es gestionar las actividades deportivas y el uso de instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Valencia. Al mismo tiempo Vd. autoriza a poder ser fotografiado y/o grabado en video u otro medio audiovisual para uso informativo y/o promocional de actividades relacionadas con la **FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA** o con entidades públicas o privadas que mantienen relación con la FACV.
En el caso de atletas menores de 14 años, el padre/madre o tutor del atleta, acepta estas condiciones y queda informado y autoriza el tratamiento de los datos personales indicados.
Igualmente le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de correo postal, en la siguiente dirección: Avenida Pérez Galdos, 25 – 1º, 3ª (46018 - Valencia), o por la dirección de correo electrónico: **facv@facv.es**

Valencia a _____ de _____ de 20__

Acepto y Firma D. _____

DATOS A CUMPLIMENTAR POR LA FACV:

Total a Pagar: _____	Fecha del Pago: _____	Entregado:
Forma de Pago: _____		
Aporta 2 Fotos	SI _____ NO _____	Fecha: _____

NORMATIVA DE USO DE CARNETS ACCESO INSTALACIÓN DEPORTIVA
(Pista de Atletismo Tramo III del Río Turia y Velódromo Luis Puig)

- El carnet que se entrega por parte de la instalación, es personal e intransferible, siendo su presentación obligatoria para el acceso a la instalación, debiendo estar correctamente cumplimentado y con su fotografía.
- Toda aquella persona que no lo muestre al personal de la instalación solo podrá acceder a la misma mediante el pago de la tarifa correspondiente.
- Los carnets tendrán validez por una temporada. En el caso de atletismo esta comprende desde el 1 de noviembre hasta el 31 de octubre del año siguiente.
- Los carnets solo serán válidos para las instalaciones concedidas (Pista de atletismo del Tramo III del Río Turia y Velódromo Luis Puig).
- La pérdida, extravío o deterioro del carnet conllevará el pago de 5,40 € en concepto de tramitación de un nuevo carnet.
- En caso de robo del carnet deberá presentar copia de la denuncia para la tramitación de uno nuevo, sin coste alguno.
- Si un club o entidad desea dar de baja a un atleta o sustituirlo, deberá justificarlo y devolver el carnet a la instalación, si se trata de una sustitución deberá tramitar un nuevo carnet para el atleta que se va a dar de alta.
- Los grupos de menores que accedan a la instalación como escuelas deportivas, deberán acceder todos juntos con su monitor.
- Solo podrán acceder a la instalación todos aquellos atletas que posean el carnet, los acompañantes deberán permanecer fuera de la instalación, a excepción de las competiciones.
- En lo no recogido en el presente documento se estará a lo establecido en los Títulos V y VI del Reglamento de uso de las instalaciones deportivas de la Ciutat de València, el cual está a su disposición en la instalación o en el siguiente enlace:

http://www.deportevalencia.com/wp-content/uploads/2013/02/regla_cast_2011.pdf?4a0c07